

“PROGRAMA EDUCATIVO POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD EN TUXTLA”



Contenido

1.- Introducción	2
2.- Antecedentes.....	3
3.- Marco Normativo.....	5
4.- Metodología Pedagógica.....	10
• Participación	10
• Movimiento	10
• Actividades Lúdicas.....	11
5.- Estructura del Programa Educativo por el Medio Ambiente y la Movilidad en Tuxtla.....	12
5.- Descripción de las Actividades del Programa Educativo por el Medio Ambiente y la Movilidad en Tuxtla	14
• Teatro Guiñol “Cuidados del Medio Ambiente”	14
• Tuctlancito y las 3 R’s	14
• “Mémorama Ambiental”	14
• “Lotería del Agua”	15
• “Juega y Aprende a Separar tus Residuos”	16
• Aprendiendo hacer Composta.....	16
• Plática “Cuidado del Agua”	17
• Plática “Cambio Climático”	17
• Plática “La Importancia del Cuidado del Medio Ambiente”	18
• Plática “Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos”	18
• Plática “Educación Vial”	18
7.- Alcances.....	19

1.- Introducción

La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y, también, la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de problemas ambientales presentes y futuros". (Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente, Moscú, 1987). El propósito fundamental de la educación ambiental es la formación de una ciudadanía responsable de los ambientes naturales y sociales donde se desenvuelve. Para ello se reconoce la importancia de promover la formación de personas y grupos sociales. Los individuos formados entienden cómo las actividades humanas causan impactos diversos sobre el medio ambiente. Además, utilizan estos conocimientos para decidir de manera informada y razonada y asumiendo responsabilidades sociales y políticas.

En este sentido, el H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Movilidad Urbana, ha desarrollado el "Programa Educativo por el Medio Ambiente y la Movilidad en Tuxtla" instrumento que unifica esfuerzos hacia una planeación en materia ambiental, promotora y reguladora en el desarrollo de las actividades económicas, de la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, así como de la educación ambiental y participación ciudadana.

El objetivo de este programa es fomentar la educación ambiental y de movilidad urbana dentro y fuera del ámbito escolar, para promover una nueva relación entre el ser humano, su entorno con actividades dirigidas especialmente, a la toma de conciencia sobre el cuidado del agua, el buen manejo de los residuos sólidos urbanos, así como la importancia de fomentar la cultura ambiental y vial a través de diversas actividades lúdicas

2.- Antecedentes

El origen de la Educación Ambiental se remonta a los años 60, cuando surge la necesidad de hacer frente a las consecuencias negativas que sobre el medio ambiente tenía el modelo de desarrollo económico existente, como respuesta educativa a la crisis ambiental.

Hoy en día la Educación Ambiental forma parte del material educativo que se imparte en las escuelas, y se ha convertido en una de las ramas transversales del sistema educativo que posibilita el desarrollo integral de los alumnos. La importancia que los valores ambientales están tomando en todas las esferas de la sociedad se hace cada vez más patente.

En la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y celebrada en Estocolmo, Suecia, se marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la política internacional del medio ambiente. En esta importante reunión a la que asistieron representantes de 113 países, 19 organismos intergubernamentales, y más de 400 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, se acordó una declaración que contiene 26 principios sobre el medio ambiente y el desarrollo, un plan de acción con 109 recomendaciones, y una resolución.

Estocolmo (Suecia, 1972).- Se establece el Principio 19, que señala:

Es indispensable una educación en labores ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, y que preste la debida atención al sector de la población menos privilegiada, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades, inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del



medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos.

Belgrado (Yugoslavia, 1975).- En este evento se le otorga a la educación una importancia capital en los procesos de cambio. Se recomienda la enseñanza de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes que constituirán la clave para conseguir el mejoramiento ambiental. En Belgrado se definen también las metas, objetivos y principios de la educación ambiental.

Tbilisi (URSS, 1977).- En este evento se acuerda la incorporación de la educación ambiental a los sistemas de educación, estrategias; modalidades y la cooperación internacional en materia de educación ambiental. Entre las conclusiones se mencionó la necesidad de no solo sensibilizar sino también modificar actitudes, proporcionar nuevos conocimientos y criterios y promover la participación directa y la práctica comunitaria en la solución de los problemas ambientales. En resumen, se planteó una educación ambiental diferente a la educación tradicional, basada en una pedagogía de la acción y para la acción, donde los principios rectores de la educación ambiental son la comprensión de las articulaciones económicas políticas y ecológicas de la sociedad y a la necesidad de considerar al medio ambiente en su totalidad.

Moscú (URSS, 1987).- Ahí surge la propuesta de una estrategia Internacional para la acción en el campo de la Educación y Formación Ambiental para los años 1990 - 1999. En el documento derivado de esta reunión se mencionan como las principales causas de la problemática ambiental a la pobreza, y al aumento de la población, menospreciando el papel que juega el complejo sistema de distribución desigual de los recursos generados por los estilos de desarrollo acoplados a un orden



internacional desigual e injusto, por lo que se observa en dicho documento una carencia total de visión crítica hacia los problemas ambientales.

Río de Janeiro (Brasil, 1992).- En la llamada Cumbre de la Tierra se emitieron varios documentos, entre los cuales es importante destacar la Agenda 21 la que contiene una serie de tareas a realizar hasta el siglo XXI. En la Agenda se dedica un capítulo, el 36, al fomento de la educación, capacitación, y la toma de conciencia; establece tres áreas de programas: La reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, el aumento de la conciencia del público, y el fomento a la capacitación.

3.- Marco Normativo

- **Agenda 2030**

Este tratado, en cuestión de Educación Ambiental establece en su objetivo número 4 el acceso a una educación de calidad, mientras que en su objetivo 13.3 plantea mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La legislación aplicable a la educación ambiental en México no había tenido presencia hasta finales del siglo pasado, cuando en 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto mediante el cual se adiciono al artículo 3° constitucional, en su fracción XXXVI, “[...] el garantizar a todo individuo la educación ambiental para la sustentabilidad”, por lo que el Estado debería velar por proporcionar educación ambiental con el objetivo de fomentar la sustentabilidad y



garantizar se brinden los instrumentos y las bases teóricas para una adecuada y eficiente educación ambiental.

El artículo 2° señala que a los pueblos y comunidades indígenas se les deberá garantizar la educación ambiental con el fin de conservar, mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras.

El artículo 4° establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y el Estado garantizará el respeto a este derecho.

- **Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

En el ámbito de la legislación ambiental mexicana la LGEEPA tiene el objetivo de reglamentar la preservación, restauración y mejoramiento del ambiente, así como la protección de la biodiversidad, y el establecimiento y administración de las áreas naturales protegidas, en este contexto es que se inserta en diferentes títulos y capítulos la educación ambiental. Tal es el caso del Título II, Capítulo I, Sección II, referente a los tipos y características de áreas naturales protegidas, donde la EA está considerada como parte de las actividades que pueden ser realizadas en las diversas clasificaciones de dichas áreas de protección y sus sub zonas.

En este apartado el enfoque legal es totalmente indirecto respecto a la educación ambiental, ya que lo que se está normando son a las áreas de protección y su posible utilización con diferentes fines, más no así a la educación ambiental. Por otra parte, en la Sección III, de una manera indirecta, pero precisa, obliga a los formuladores de los programas de manejo a contemplar a la educación ambiental en el corto, mediano y largo plazo, así como el desarrollo de las actividades recreativas en los mismos periodos de tiempo. A manera de comentario final se puede argumentar que esta Ley integra a la educación ambiental desde una



perspectiva permisiva, áreas de protección y de obligatoriedad, programas de manejo, más no así directa, normativa o reglamentaria.

- **Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas y la Evaluación del Impacto Ambiental**

En primer plano el artículo 16° contemplan dentro de las atribuciones del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas la promoción de acciones que conlleven el fomento de la educación ambiental en las áreas de protección, en tal vertiente se hace notar la importancia de la educación ambiental para las áreas de protección, definitivamente no normando a la educación ambiental, pero si promoviéndola como una actividad que genera beneficios para la gestión del patrimonio. Por otra parte, los artículos 31° y 32°, versan respecto a instrumentos de coordinación y concertación, por tanto, se tiende a clasificar y nombrar como instrumento a la educación ambiental. En concordancia con la LGEEPA, el reglamento hace hincapié en las prohibiciones, aprovechamientos y usos en las diversas clasificaciones y sub zonas de las áreas de protección, donde la educación ambiental puede realizarse en casi la totalidad de las áreas y sub zonas. En este caso al igual que la Ley, esta vela por la protección y conservación de la diversidad biológica en las áreas naturales protegidas, por lo que la educación ambiental se permite con tales fines. Caso contrario es el artículo 105°, que busca norma a las actividades, indicando una serie de lineamientos para su acción por parte de los actores o sujetos involucrados, se debe indicar en este sentido, que es este el único artículo que regula a la educación ambiental de manera directa en las áreas de protección.

Con relación a artículos anteriores de prohibiciones y autorizaciones, el caso del reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, exime a la educación ambiental de cualquier evaluación de esa índole, por lo que de



manera indirecta ejerce una condicionante para la educación ambiental, pero su objetivo se centra en la obligatoriedad o no de la realización de evaluaciones de impacto ambiental.

- **Ley General de Vida Silvestre**

Con un amplio espectro en la normatividad ambiental, la Ley General de vida silvestre integra en sus apartados a la educación ambiental, tal es el caso del artículo 21° que compromete a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a promover junto con otros organismos e instituciones el desarrollo de programas de educación ambiental. En este sentido el enfoque de la ley es totalmente de promoción y auxilio, al considerar a la educación ambiental como apoyo para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. De igual manera el artículo 39°, contempla a la educación ambiental como parte de los objetivos específicos en las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, por lo tanto, en este artículo busca incluir a la educación como una meta para la conservación de la vida silvestre. Por otro lado, los artículos 59°, 72° y 83° referentes a la conservación y el aprovechamiento, se menciona el uso que se puede hacer de determinados ejemplares de la vida silvestre en diversas situaciones, en este caso la educación ambiental e investigación tienen prioridad sobre otras actividades.

En este sentido, estos tres artículos priorizan la importancia de la educación ambiental para la conservación. Asimismo, y volviendo a recordar lo planteado en la LGEEPA, la Ley General de vida silvestre vuelve a puntualizar el contenido de los planes de manejo, remarcando la importancia de la educación ambiental para la conservación de la vida silvestre.

- **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**

Esta Ley, publicada en junio de 2018 establece en su artículo 3° fracción XXXVIII la promoción y el fomento a la cultura, educación, capacitación e investigación forestal y los procesos de innovación tecnológica para el manejo forestal sustentable.

- **Ley Ambiental para el Estado de Chiapas**

En el caso de nuestro estado, la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas en su artículo 8° fracciones XXIII, XXV Y XXIX promueve a través de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural la aplicación de programas de educación ambiental, con la participación de centros educativos públicos y privados. Además, proporcionará apoyo y capacitación en materia de Educación Ambiental a las comunidades rurales e indígenas para el desarrollo de actividades de preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas. También, en el Título Tercero Sexta Sección de los artículos 63° al 72° de la misma Ley, establece las actividades que los Ayuntamientos en colaboración con la Secretaría deberán de realizar en materia de Educación Ambiental, entre ellos, la implementación del Plan de Educación Ambiental para la Sustentabilidad del Estado de Chiapas.

- **Plan Municipal para el Desarrollo 2018-2021**

Para el municipio de Tuxtla Gutiérrez, el Plan Municipal para el Desarrollo 2018-2021 en el eje 1.- Servicios Publico y Urbanismo Sustentable, en su apartado del tema 1.4 Movilidad Urbana y Medio ambiente uno de los principales objetivos es mejorar la calidad de vida a través de la conservación del medio ambiente, vigilando y aplicando la normatividad en materia ambiental, así como fomentar una cultura ambientalmente responsable para vivir en un mundo limpio, natural y sustentable, promoviendo la cultura del cuidado del medio ambiente.

4.- Metodología Pedagógica

La metodología de este proyecto educativo se basa principalmente en el conocimiento de las niñas y los niños sobre su entorno natural, el acercamiento y la sensibilización ante los procesos y recursos del medio ambiente. Posteriormente se trabaja con la identificación de la problemática ambiental, promoviendo el cuestionamiento de los niños y niñas hacia dicha realidad, facilitando la reflexión por medio de actividades lúdicas, prácticas participativas e incluyentes. Con dicha metodología se busca potenciar habilidades como la observación, el trabajo en equipo, la toma de decisiones y la responsabilidad; mismas que permitan generar alternativas de solución a situaciones concretas a partir de sus propios recursos.

En este apartado se desarrollarán los principios metodológicos fundamentales en que están basados los talleres de este programa.

- Participación

La participación es uno de los grandes instrumentos para lograr dicho protagonismo. Para la Organización Save the Children (FAI) participación infantil significa que niñas, niños y jóvenes piensan por sí mismos, expresen su punto de vista efectivamente e interactúen de forma positiva con otras personas.

- Movimiento

La mayoría de las actividades que se desarrollaran en el Programa Educativo por el Medio Ambiente y la Movilidad en Tuxtla implican el movimiento, lo cual se establecen principalmente dos razones importantes:

- 1) Los juegos son divertidos: La práctica motivadora, en sustitución de ejercicios escolares, propicia un mejor aprendizaje.

- 
- 2) Un enfoque activo para adquirir capacidad académica muchas veces proporciona una armonía natural entre el contenido del programa y la necesidad de actividad de algunos niños y niñas.

Las actividades propuestas en este programa educativo están permeadas principalmente por actividades corporales, juego y movimiento; sin embargo, también se contemplan momentos de tranquilidad en el que los alumnos se enfocan al desarrollo de los sentidos, oír, ver, oler, sentir, etc.

- Actividades Lúdicas

Cada una de las actividades del Programa Educativo por el Medio Ambiente y la Movilidad en Tuxtla, da inicio con una actividad lúdica. Las risas, los movimientos, la emoción, la empatía por parte del capacitador, son los resultados de comenzar la sesión con un juego. Dicha actividad se lleva fuera del aula, en el patio, en el jardín, en las canchas de las escuelas, de esta manera, la primera impresión de los niños y niñas participantes es positiva y provoca por lo general una buena actitud y disposición para integrarse a las actividades.

Las niñas y los niños se dan cuenta pronto de que los promotores que imparten el taller no están ahí para pasar un mal rato, que existe una buena disposición y que la manera de aprender será divertida y diferente a las clases cotidianas.

El sentido lúdico está presente en esta propuesta educativa, el jugar ayuda a los niños y niñas a desarrollarse porque exploran, descubren, se mueven y aprenden las posibilidades de su cuerpo, la naturaleza física del mundo y las características de los objetos, la solución de problemas prácticos, relacionarse con otros, enfrentar situaciones difíciles, ser más solidarios (as) que competitivos (as) y familiarizarse con las reglas sociales.

El perfil del promotor es importante en el desarrollo de los talleres, se requiere de personas que disfruten del juego y participen con los niños y niñas como uno más en ciertos momentos, pero a la vez también se necesita el tono firme que llame la atención cuando sea necesario, personas que tengan la capacidad de fomentar constantemente los valores universales.

5.- Estructura del Programa Educativo por el Medio Ambiente y la Movilidad en Tuxtla

El Programa Educativo está estructurado para todo el sector educativo, desde nivel básico hasta nivel superior incluyendo diferentes actividades, con el objetivo de fomentar una cultura ambiental en la comunidad estudiantil.

Grados	Nombre de la actividad
1°,2° y3°	Teatro Guiñol “Cuidados del Medio Ambiente”
	Tuchtlancito y las 3 R´s
	Principios básicos de la Educación vial

Tabla 1.- Actividades realizadas para Nivel Preescolar

GRADO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
1° y 2°	Guion Teatral, Tuchtlancito y las 3 R´s
3°	Plática de Residuos Solidos
4°	Mémorama Ambiental y Lotería del Agua
5°	Principios Básicos de la Educación Vial
6°	Plática teórico-práctico sobre la Composta

Tabla 2.- Actividades realizadas para Nivel Primaria

GRADO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
1°	Plática del cuidado del agua
2°	Plática del cuidado del agua
3°	“Factores de riesgos en la movilidad urbana” “Pirámide de la Movilidad”

Tabla 3.- Actividades realizadas para Nivel Secundaria

GRADO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
1° y 2°	Plática: Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos”
3° y 4°	“Factores de riesgos en la movilidad urbana” “Pirámide de la Movilidad”
5° y 6°	Plática: Cambio Climático: Causas y Consecuencias

Tabla 4.- Actividades realizadas para Nivel Medio Superior

DEPARTAMENTO	TEMAS DE PLATICAS
Ambiental	“La importancia del cuidado del medio ambiente” “Objetivos del Desarrollo Sostenible”
Movilidad Urbana	“Factores de riesgos en la movilidad urbana” “Pirámide de la Movilidad”

Tabla 5.- Actividades realizadas para Nivel Superior

5.- Descripción de las Actividades del Programa Educativo por el Medio Ambiente y la Movilidad en Tuxtla

- Teatro Guiñol “Cuidados del Medio Ambiente”

Esta actividad consiste en relatar cuentos cortos con la finalidad de promover la sensibilización sobre el medio ambiente entre los más pequeños y a la vez fomentar su interés por la lectura y la naturaleza. Para esta actividad se les contará un relato elaborado por la Dirección de Movilidad Urbana y Educación Ambiental, con los personajes, el responsable de dar esta actividad, únicamente leerá el cuento, usando los personajes asignados.

- Tuchtlancito y las 3 R´s

Nuestro personaje principal en el Programa Educativo por el Medio Ambiente y la Movilidad en Tuxtla será un conejito que llevará un mensaje sobre las 3 R´s a las niñas y los niños de educación nivel básico con el objetivo de interactuar con cada uno de ellos. Dentro de esta actividad se cantará y bailará canciones alusivas al cuidado del medio ambiente y posteriormente se les explicará la importancia de separar nuestros residuos sólidos urbanos, finalizando con la explicación de cada una de las R´s. Con esta actividad pretendemos fomentar un compromiso ambiental en las futuras generaciones.

- “Mémorama Ambiental”

Esta actividad tiene como objetivo principal que los alumnos desarrollen sus habilidades cognitivas y que almacén la información representada en imágenes de manera que el alumno pueda identificar acciones que ayudan a cuidar el medio ambiente, por ejemplo (reforestación, composta, separación de residuos, etc).



Figura 1.- Diseño del Memora Ambiental, material pedagógico

Para llevar a cabo esta actividad, el instructor deberá de socializar con el grupo, explicar un poco sobre la importancia de nuestro medio ambiente. Para ello se pueden realizar algunas preguntas, por ejemplo: **¿Sabes qué es el medio ambiente?, ¿Tú como cuidas el medio ambiente?**

Una vez que los alumnos empiecen a responder las preguntas, el instructor deberá reforzar la información de una manera divertida, didáctica. Puede hacer mención que nuestro medio ambiente es todo aquello que nos rodea, el agua, el suelo, el aire que respiramos, el agua que tomamos, etc. Posteriormente se empieza el juego del mémorama ambiental.

- “Lotería del Agua”

Consiste en facilitar a los alumnos el proceso del aprendizaje del cuidado del agua, con el objetivo de que el alumno se divierta y a su vez aprenda consejos básicos para el cuidado del agua. Se recomienda que el instructor antes de comenzar el juego hable un poco sobre el cuidado del agua, del porque es importante cuidar y conservarla. Es importante que los alumnos interactúen y expliquen la importancia del agua, posteriormente se comienza con la lotería del cuidado del agua.



Figura 2. - Diseño de la Lotería del Agua, como material pedagógico.

- “Juega y Aprende a Separar tus Residuos”

Con esta actividad los alumnos aprenderán a identificar los diferentes tipos de **residuos que generamos**, de dónde proceden y cómo eliminarlos para que no causen daños al medio ambiente. Es importante que los alumnos conozcan la importancia de separar los residuos sólidos urbanos, lo cual antes de dar inicio con esta actividad, se sugiere que el instructor hable un poco de los residuos sólidos urbanos, la separación correcta de dichos residuos.

- Aprendiendo hacer Composta

En esta actividad se abordarán los temas de composta, reforestación y huertos ecológicos, para ello primero se explicará la elaboración de composta, el objetivo es que el alumno toque, e interactúe en el proceso de la composta, posteriormente se les explicará como sembrar una plantita en una maceta, y por último se sembraran semillas para el huerto escolar. Para dar inicio con el tema de composta, es necesario se les pregunte a los alumnos ¿Qué es la composta? ¿Qué son los residuos orgánicos? ¿Para qué sirve una composta? Con el objetivo de que el alumno empiece a interactuar con la persona que dará el taller.

- Plática “Cuidado del Agua”

Ante la creciente preocupación por la evidente escasez del agua que se vive en el mundo a causa de las actividades que realizamos los seres humanos, sobre todo de aquellas que afectan a grandes extensiones de bosques y selvas, que están ocasionando que disminuya la disponibilidad de agua; de la contaminación de la misma, que reduce su calidad, y además de las acciones de explotación irracional del recurso. Por ello, es indispensable propiciar una nueva conciencia de responsabilidad a través del conocimiento de la importancia del agua en el desarrollo de la vida, en el futuro de nuestro país y el de la humanidad, lo que podemos lograr al cambiar el manejo o uso que se le da, a través de la modificación en la conducta y hábitos, tanto de forma individual, familiar y como miembros de una sociedad. Es por ello que se imparte la plática del cuidado del agua que tiene como objetivo principal familiarizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia del agua en la naturaleza, el suministro de la misma, usos en hogares, escuelas y centros de trabajo, y su contaminación, asimismo, promover la búsqueda de alternativas que contribuyan a disminuir la problemática ambiental de este vital líquido.

- Plática “Cambio Climático”

El cambio climático es tarea de todos, incluso hasta los más pequeños de la casa. Por ello, se implementa un taller sobre el cambio climático en planteles escolares, con el objetivo de sensibilizar a los estudiantes de una forma ágil y atractiva sobre las consecuencias de este efecto en el planeta. A través de pláticas y divertidas dinámicas, se motiva, tanto a los alumnos como a los profesores, a actuar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en distintos ámbitos de su vida



cotidiana. Además, los colaboradores tienen la oportunidad de continuar aprendiendo y participar de manera activa en favor del medio ambiente.

- Plática “La Importancia del Cuidado del Medio Ambiente”

Mediante pláticas buscamos que los estudiantes conozcan e identifiquen los problemas ambientales, fomentando la importancia del cuidado del medio ambiente mediante posibles alternativas para garantizar una calidad de vida sustentable.

- Plática “Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos”

El objetivo de esta plática es generar cambios de actitud en la comunidad educativa, orientados hacia la conservación del medio ambiente, brindando conocimientos teóricos y prácticos para una correcta gestión ambiental de los residuos sólidos generados por las actividades del ser humano.

- Plática “Educación Vial”

Las jornadas y actividades de Educación Vial, van dirigidas tanto a niños y niñas como a jóvenes teniendo las siguientes finalidades u objetivos fundamentales:

- Desarrollar una actitud de colaboración, respeto y contribución a la Seguridad Vial.
- Adquirir y reforzar hábitos y actuaciones positivas como peatón en ciudad y carretera, tanto de día como de noche.
- Adquirir y reforzar hábitos y actuaciones positivas como viajero bien en coche particular, bien en transportes colectivos o en transportes escolares.
- Adquirir y reforzar hábitos y actitudes positivas como conductor de bicicleta o motociclista.

- 
- Adquirir los conocimientos, habilidades, técnicas y actitudes que permitan un comportamiento vial seguro para el propio individuo y para la comunidad.

7.- Alcances

- Este programa busca concientizar a los alumnos de los problemas ambientales y mostrarse sensibles ante ellos.
- Fomentar interés en la participación y mejora del medio ambiente con la comunidad estudiantil.